POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID	**ACTA DE INICIO DEL CONTRATO**	Código: FLG51 Versión: 06

CONTRATO No: SMC-200489-2023/ Contrato 16435

CONTRATANTE: POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID

NIT: 890.980.136-6

ORDENADOR DEL GASTO: OSCAR ALBERTO GAVIRIA PALACIO

CONTRATISTA: NUVOLL DESARROLLO WEB S.A.S.

NIT O CÉDULA: 900.568.015-3

REPRESENTANTE LEGAL: Rafael Bernal Bernal

NIT O CÉDULA: 79611873

SUPERVISOR: José Javier Rodríguez Hoyos

APOYO A LA SUPERVISIÓN: Hernando Delgado Rosas

INTERVENTOR: N/A

OBJETO: Prestación de servicios de migración de la plataforma educativa LMS Moodle desde el hosting actual (ubicado en España) al hospedaje del nuevo sitio en la nube. Administración, mantenimiento, respaldo, soporte e integración con el sistema académico de la institución.

VALOR: El valor del presente contrato será por TREINTA MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS ($30.160.000)

ANTICIPO: N/A

FORMA DE PAGO: Será cancelado mediante pagos mensuales equivalentes a la suma seis millones treinta y dos mil pesos ($6.032.000) o proporcionales por fracción o días efectivamente ejecutados, previa aprobación del supervisor del contrato cumpliendo las obligaciones descritas, en el contrato y en los estudios previos.

CDP: 3500052490 del 13 de junio de 2023

RP: 4500061191 del 23 de agosto de 2023

PLAZO: Ciento cincuenta (150) días calendario a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la garantía única y cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, sin superar en todo caso el 31 de diciembre de 2023.

GARANTÍAS: Póliza 15-47-101011918 de Seguros del Estado S.A, aprobada el 25 de agosto del 2023

A los 28 días del mes de agosto del año 2023, se reunieron el supervisor José Javier Rodríguez Hoyos y Rafael Bernal Bernal, representante Legal de NUVOLL DESARROLLO WEB S.A.S., con el fin de dar inicio al objeto del contrato en mención.

Que de común acuerdo se establece como fecha de iniciación de la prestación del servicio, el día 28 del mes de agosto del 2023

El supervisor y/o interventor del contrato, previo al inicio del mismo, certifica que realizó frente al contratista la verificación de:

• Paz y salvo de aportes patronales y parafiscales (sólo para personas jurídicas).

Para constancia de lo anterior se firma por los que en ella intervinieron.

……..	……
Supervisor y/o Interventor	**Contratista**

icontec ISO 9001 SC5206-1 IQNet